D. 14 de Setiembre de 1882. Designando como Capital de la República la ciudad de Arequipa.

Arequipa, á 4 de Setiembre de 1882.

Estando ocupada la Capital de la República por tropas enemigas, y debiendo el Supremo Gobierno fijar su residencia en Arequipa, por exigirlo así las circunstancias del país, con el acuerdo unánime del Consejo de Ministros; se designa como capital de la Republica la ciudad de Arequipa, miéntras continúe Lima ocupada por los enemigos.

Dése cuenta al próximo Congreso.

Regístrese publíquese y archívese.

Rúbrica de S. E.—*Carrillo.*